

**CONDICIONES GENERALES DE VENTA
EUROGAN INDUSTRIAL S.L.**

1. ACEPTACIÓN.

- 1.1. Las presentes "**Condiciones Generales de Venta**" (en adelante CGV) serán de aplicación siempre y cuando expresamente no se indique lo contrario ni se reflejen cláusulas o condiciones específicas en las ofertas o documentos de venta realizados por Eurogan S.L. y /o las empresas del grupo que contradigan lo expuesto en las presentes CGV. Eurogan Industrial S.L. con CIF ES-B99494296 cuya actividad se encuentra en el Polígono Industrial El Borao, parcela 16 y 17, 50.172 Alfajarín Zaragoza, ESPAÑA (en adelante, EL VENDEDOR).
- 1.2. Los términos y condiciones específicos acordados para una determinada operación no representarán compromiso alguno para EL VENDEDOR en futuras operaciones, sean cuales fueren. El envío de una orden de compra o pedido al VENDEDOR, la recepción de las mercancías suministradas por el fabricante, cualquier pago por adelantado realizado por el cliente de acuerdo a las normas generales o específicas implica expresa aceptación de la totalidad de las presentes CGV, en las que sólo los términos específicos de venta acordados por el vendedor y cliente, basándose en una negociación de caso por caso, prevalecerá.

2. TÉRMINOS.

- (a) "Producto/s" hace referencia a cuantas referencias con todos los accesorios correspondientes así como con cualquier otro producto relacionado, diseñado, desarrollado, fabricado y etiquetado por el VENDEDOR.
- (b) "Cliente" quiere decir cualquiera que adquiera Producto(s) para su propio uso y en ningún caso para su posterior comercialización o reventa.
- (c) "Distribuidor" se refiere a una empresa o entidad que adquiere producto(s) para su comercialización o reventa.
- (d) "Derechos de Propiedad Intelectual" hace referencia e incluye todo lo relacionado con los derechos de propiedad e incluso no se limita a estos, amparando del mismo modo, know-how, software, marcas comerciales, eslóganes publicitarios, traducciones, modelos de utilidad, nombres comerciales, nombres de dominios, diseños y modelos así como cualquier solicitud de "copyrighty" cualquier otro derecho relacionado, información reservada o confidencial relacionada con el Producto(s).
- (e) "Usuario" hace referencia a la persona que voluntariamente facilita sus datos personales en los formularios contenidos en los sitios web de EL VENDEDOR.

3. OFERTAS.

Excepto en el caso expreso en que se detallen unas condiciones especiales para una oferta en concreto, las ofertas del VENDEDOR, serán válidas por un período de un mes desde la fecha en que se comunican al CLIENTE/DISTRIBUIDOR, tras dicho periodo desaparece la obligación del VENDEDOR.

4. INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO/ROTURA DE STOCK.

El VENDEDOR está en el derecho, en cualquier momento y sin previo aviso, de interrumpir la producción, venta o distribución de cualquiera de sus productos, de cambiar el diseño, estructura o funcionamiento de cualquier producto así como cualquier parte del mismo, así como modificar su servicio, garantía y cualquier otra política de empresa.

5. PRECIOS.

5.1. Salvo cualquier otra condición preestablecida por escrito, los precios definidos en la Tarifa del VENDEDOR y las ofertas realizadas se expresarán en la divisa EURO (EUR) y se considerarán a priori bajo la condición EXWORKS (EXW) Alfajarín-Zaragoza (España) según el condicionamiento de Incoterms[®] 2010, excluyéndose el IVA así como cualquier otro impuesto o tasa de aplicación.

5.2. El VENDEDOR está autorizado a modificar, sin previo aviso, los precios de su Tarifa, por lo que el CLIENTE entiende que deberá solicitar oferta por escrito de cada pedido.

5.3. Cada nueva Tarifa/lista de precios facilitada por EL VENDEDOR reemplaza y anula cualquier tarifa anterior a partir de la fecha de su entrada en vigor. La lista de precios será la vigente en el momento de realizar un pedido.

6. PAGO.

6.1. Salvo que esté expresamente reflejado y acordado por escrito en documento aparte, las condiciones serán de pago por adelantado del importe íntegro del pedido. En el caso de que sea factible establecer condiciones más ventajosas para el CLIENTE/DISTRIBUIDOR, cualquier retraso en el pago se incrementará con los intereses de demora reflejados en el documento oficial 3/2004 de 29 de diciembre, con un tipo de interés del 8,25% establecido para el segundo semestre del 2011, o en su caso por el futuro tipo de interés publicado con posterioridad.

6.2. Cualquier gasto derivado del cobro o intento de cobro realizado por el VENDEDOR con el fin de recuperar saldos pendientes, serán repercutidos y cobrados directamente al CLIENTE/DISTRIBUIDOR.

7. RESERVA DE DOMINIO

El VENDEDOR mantendrá la "Reserva de Dominio" sobre los Producto/s hasta recibir el pago íntegro y completo de la oferta aceptada por el CLIENTE/DISTRIBUIDOR y del mismo modo el VENDEDOR está autorizado a ejercer cuantas acciones legales considere oportuna en defensa de sus derechos, incluso si el CLIENTE/DISTRIBUIDOR ha llevado a cabo un reproceso de dichos producto/s o si se encuentran en poder de un tercero.

8. PEDIDOS, ORDENES DE COMPRA.

8.1. Cada pedido/orden de compra será remitida al VENDEDOR por escrito, preferentemente por fax o correo electrónico.

El VENDEDOR preparará una factura proforma, la cual deberá firmarse y sellarse en señal de aceptación por parte del CLIENTE/DISTRIBUIDOR y remitida al VENDEDOR.

8.2. El VENDEDOR puede rechazar o cancelar cualquier pedido en trámite, cuando existan pagos pendientes vencidos por parte del CLIENTE/DISTRIBUIDOR.

8.3. Los pedidos no podrán ser cancelados por el CLIENTE/DISTRIBUIDOR tras haber realizado la carga y/o envío de los Productos/s. Del mismo modo no podrán cancelarse si se trata de producto/s realizado ex profeso para el CLIENTE/DISTRIBUIDOR, ni tampoco si el VENDEDOR ha comenzado a aprovisionarse de la materia prima precisa para dicha producción o si el proceso productivo en si ha comenzado.

9. ENTREGA.

9.1. Excepto que exista acuerdo expreso, las condiciones de entrega serán las dispuestas bajo la condición **EXW-ExWorks**Alfajarín, Zaragoza – España – (Incoterms® 2010). En el caso de que el CLIENTE/DISTRIBUIDOR esté interesado en otras condiciones de entrega, este deberá informar al momento de realizar el pedido de cara a que el VENDEDOR facilite una nueva oferta con las condiciones solicitadas.

9.2. El tiempo de entrega de los Producto/s será aquel reflejado en la oferta del VENDEDOR, y comenzará a contar a partir del día siguiente en que se reciba el pago por adelantado realizado por el CLIENTE/DISTRIBUIDOR o en su defecto la notificación de apertura de la Carta de Crédito (LC) por el importe íntegro de la oferta reseñada, una vez dicha confirmación SWIFT sea recibida por el VENDEDOR; en el caso que el VENDEDOR facilite otras condiciones más ventajosas, al día siguiente de recibir el pago por adelantado de la cantidad acordada con el VENDEDOR.

9.3. Bajo ninguna circunstancia el VENDEDOR será responsable por cualquier retraso en la entrega de los Producto/s debido a retrasos o fallos por parte del transportista o de terceras partes.

9.4. Cualquier plazo de entrega expresado en días hace referencia a días laborables de acuerdo con el calendario laboral vigente en Zaragoza (España).

9.5. El VENDEDOR comunicará al CLIENTE/DISTRIBUIDOR tan pronto como sea posible, cualquier incidencia o circunstancia bajo su responsabilidad en lo referente a los plazos de entrega acordados, reflejando las razones del retraso, lo que no dará en ningún caso derecho al CLIENTE/DISTRIBUIDOR a cancelar el pedido o a reclamar por cualquier concepto algún tipo de compensación.

9.6. Excepto si se excluye expresamente por los términos específicos y condiciones de las presentes CGV, los embarques parciales se consideran admitidos y con un margen de tolerancia de Más/Menos 5% en las cantidades y valores acordados de acuerdo con los estándares internacionales.

9.7. Se entiende **CONFORME** la mercancía si, transcurridos 7 días naturales tras la entrega, no se presenta reclamación a EUROGAN S.L.

10. COSTES DE TRANSPORTE.

10.1. La condición de venta por defecto se entiende **EXW** Ex-Works (Incoterms® 2010) Alfajarín, Zaragoza.

Cualquier otra modalidad de transporte de la mercancía deberá previamente ser acordada por escrito y podrá suponer la inclusión de gastos de envío en la factura del Vendedor.

10.2. Los producto/s entregados por el VENDEDOR no incluyen ningún tipo de seguro relacionado con el transporte; cualquier CLIENTE/DISTRIBUIDOR que desee que el VENDEDOR le facilite dicha cobertura de riesgo deberá notificarlo expresamente por escrito al momento de realizar el pedido o cursar una orden de compra, indicando el tipo de cobertura deseada. El coste del seguro de transporte se repercutirá y facturará al CLIENTE/DISTRIBUIDOR como parte de los costes de transporte

11. TRANSMISIÓN DEL RIESGO.

La transmisión del riesgo se realizará de acuerdo con las normas del Incoterm elegido conforme al contrato de compraventa.

12. GARANTÍA.

Esta garantía será de aplicación exclusivamente al producto/s suministrados por el VENDEDOR y no contemplará ningún proyecto total o parcial realizado por el DISTRIBUIDOR para un cliente; en el caso de incluirse componentes o partes no suministradas por el VENDEDOR tampoco sería de aplicación dicha garantía.

13. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

A pesar de las exenciones de responsabilidad contenidas en el documento de garantía del VENDEDOR, esta garantía no se aplica a las no conformidades, defectos, daños personales o muerte sobrevinida como consecuencia de:

- (a) Montaje o mantenimiento incorrecto o inadecuado, incluida la falta de sustitución de componentes o partes defectuosas
- (b) Partes o componentes NO suministrados por el VENDEDOR
- (c) Modificación no autorizada o mal uso
- (d) Mal funcionamiento de acuerdo a las especificaciones del producto/s
- (e) Almacenamiento inadecuado, incorrecta preparación del terreno, montaje o mantenimiento
- (f) Los materiales desgastados como consecuencia del uso y desgaste normal.
- (g) No conformidades y defectos que se demuestre que han sido causados por acciones o negligencia, y que hayan sido cometidas antes de que el producto/s se haya entregado al primer transportista
- (h) Si el uso o mantenimiento no esté de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Manual de mantenimiento y garantía del usuario.
- (i) Daños o averías que sean ajenas al control del VENDEDOR como las originadas por incendios, catástrofes naturales (terremotos, inundaciones, etc.), descargas atmosféricas (tormentas), polución medioambiental.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL.

14.1 El nombre, el diseño y el logotipo de "EL VENDEDOR" son marcas comerciales del VENDEDOR ("La Marca"). Nada en estas CGV se interpretará como la concesión de una licencia de distribución al Cliente/Distribuidor o cualquier otro derecho sobre las marcas del VENDEDOR u otros derechos de propiedad intelectual. El Cliente/Distribuidor no está autorizado a copiar, modificar o utilizar la marca registrada sin el consentimiento previo y por escrito del VENDEDOR.

14.2 El CLIENTE/DISTRIBUIDOR deberán de abstenerse de incurrir en cualquier acción que pueda impedir la concesión de patentes en trámite o cualquier otro derecho de propiedad intelectual que el VENDEDOR haya solicitado.

15. FUERZA MAYOR.

Ni el VENDEDOR ni el CLIENTE/DISTRIBUIDOR serán responsables de cualquier incumplimiento o retraso en el cumplimiento de las obligaciones reflejadas en este documento debido a circunstancias fuera de su control razonable o que hacen que la relación comercial resulte imposible, incluyendo, pero no limitando a, incendios, tormentas, inundaciones, terremotos, explosiones, accidentes, actos de enemigos públicos o la rebelión, insurrección, motín, revueltas civiles, huelgas u otros conflictos laborales, sabotaje, epidemia, cuarentena, la acción judicial y cualquier otra circunstancia externas. En caso de retraso, las fechas de entrega y el pago se ajustaran debidamente.

16. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

16.1 Estas CGV se regirán e interpretarán de acuerdo por las leyes del Reino de España.

16.2 Las partes, renunciando a cualquier otro derecho que puedan tener, aceptan expresamente que:

cualquier controversia, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas CGV, o en relación con ellas, directa o indirectamente, se someterán a los Juzgados y Tribunales competentes en la Ciudad de Zaragoza (España), para que el VENDEDOR, el CLIENTE/DISTRIBUIDOR y los usuarios renuncian a cualquier otro derecho que puedan tener en una jurisdicción diferente.